



"APRUEBA BASES Y LLAMA A LICITACIÓN PÚBLICA 85/2010, ID 3671-94-L110, "SUMINISTRO DE INSUMOS COMPUTACIONALES I. MUNICIPALIDAD DE CHILLAN VIEJO"

DECRETO N°

124

Chillán Viejo,

1 1 ENE 2011

VISTOS: Las facultades que confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundida con todos sus textos modificatorios; los Decretos Alcaldicios N° 2030/9.12.08 y 2040/10.12.08, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones al Administrador Municipal, respectivamente; El Decreto N° 2420 de 16.12.2010, que aprueba el presupuesto año 2011;

CONSIDERANDO:

a) El Art. N° 2 de la Ley N° 19.886, de Bases de Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.

b) La necesidad de contar con un Contrato de Suministro de Insumos Computacionales para el año 2011

c) Las Bases Administrativas Especiales y Términos de Referencia, elaborados por SECPLA para la licitación publica denominada: "SUMINISTRO DE INSUMOS COMPUTACIONALES I. MUNICIPALIDAD DE CHILLAN VIEJO".

DECRETO

1.-APRUÉBENSE las Bases Administrativas Especiales, Términos de Referencia y demás antecedentes elaborados por la SECPLA para el llamado a licitación pública;

2.-LLÁMASE propuesta pública denominada: "SUMINISTRO DE INSUMOS COMPUTACIONALES, I. MUNICIPALIDAD DE CHILLAN VIEJO", a través del portal www.mercadopúblico.cl.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.

ANDRES LEON SANCHEZ

ADMINISTRATION INISTRADOR MUNICIPAL (S)

NUNICIFICANCISCO FUENZALIDA VALDÉS SECRETARIO MUNICIPAL

UAV/FFV/GGB/RCO/pchc.

DISTRIBUCION: Secretario Municipal, Adm. y Finanzas, DIDECO, DAEM, Salud, Planificación, Carpeta, OF. Partes.